



Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 21 de enero de 2026

LIC. ALFONSO FIGUEROA VICUÑA

P R E S E N T E.-

En uso de la facultad que me confieren los artículos; 104 inciso B) fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 5 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; y 11 fracción VIII del Acuerdo de Creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el suscrito en mi carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, he tenido a bien emitir su nombramiento como:

**TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

Le exhorto a desempeñar las obligaciones y atribuciones que le son inherentes al mismo conforme a los principios de legalidad, honradez, justicia, lealtad, transparencia, igualdad e imparcialidad, para que aplique su mayor esfuerzo, consciente de la responsabilidad que ello implica, siempre buscando el bienestar de las y los habitantes de Saltillo.

LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO,
COAHUILA DE ZARAGOZA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL DIF SALTILLO.

